



**REX/527**

**La UE y África – Hacer realidad una asociación para el desarrollo en condiciones de igualdad basada en la sostenibilidad y los valores comunes (Dictamen de iniciativa)**

## **DICTAMEN**

Sección de Relaciones Exteriores

**La UE y África – Hacer realidad una asociación para el desarrollo en condiciones de igualdad basada en la sostenibilidad y los valores comunes**  
[Dictamen de iniciativa]

Ponentes: **Dimitris DIMITRIADIS (EL-I)**  
**Dilyana SLAVOVA (BG-III)**  
**Thomas WAGNSONNER (AT-II)**

Contacto [rex@eesc.europa.eu](mailto:rex@eesc.europa.eu)  
Administrador Cédric Cabanne  
Fecha del documento 24/07/2020

Decisión del Pleno	20/02/2020
Fundamento jurídico	Artículo 32, apartado 2, del Reglamento interno Dictamen de iniciativa
Sección competente	Relaciones exteriores
Aprobado en sección	24/07/2020
Aprobado en el pleno	DD/MM/YYYY
Pleno n.º	554
Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones)	.../.../...

## 1. Conclusiones y recomendaciones

En un mundo en rápida evolución, con problemas importantes pero también nuevas oportunidades, Europa tiene la obligación de utilizar su legado multicultural, institucional y socioeconómico para hacer posible el desarrollo sostenible mundial. Los retos a los que se enfrentan los países en desarrollo de África son muy complejos, y debemos abordarlos con un enfoque sensible y multidimensional. No podemos limitarnos a proporcionar un asesoramiento bienintencionado; también es necesaria la aportación de medios financieros masivos por parte de la UE y sus Estados miembros para invertir en África y así alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Este debe ser el principal objetivo de las asociaciones internacionales de la UE, y el respeto de **los derechos humanos universales, que son valores comunes esenciales, ha de ser el fundamento de cualquier compromiso político en el seno de una asociación para el desarrollo en pie de igualdad con África.**

En consonancia con el nuevo Consenso Europeo en materia de Desarrollo de la UE, el CESE aboga por promover una vida digna y buenas perspectivas, crear una clase media y apoyar las asociaciones igualitarias mediante el fortalecimiento de estructuras democráticas sociales y liberales sostenibles en África, con arreglo a los derechos humanos universales<sup>1</sup>, donde se incluyen los **derechos laborales fundamentales** (*Declaración de la Organización Internacional del Trabajo* (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que incluye las normas laborales básicas, y la *Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social*), la **libertad de empresa** y el derecho a un medio ambiente saludable, así como los ODS. El CESE acoge con satisfacción la Comunicación conjunta *Hacia una estrategia global con África*<sup>2</sup> y trata de contribuir a la mejora de la nueva estrategia global de la UE con África.

La situación actual revela desafíos críticos, pero también presenta perspectivas prometedoras para la cooperación entre la Unión Europea y África en materia de desarrollo. Se encuentran en África muchas de las veinte economías de más rápido crecimiento del mundo. Hacia el 2035, contará con la mayor fuerza de trabajo potencial. Es necesario que ambas partes establezcan una asociación de comercio e inversión en pie de igualdad, basada en los derechos humanos universales y la sostenibilidad, y debe centrarse la atención en el desarrollo en lugar de destinar los fondos de desarrollo a la seguridad de las fronteras.

El CESE acoge con satisfacción la Zona de Libre Comercio Continental Africana (ZLCCA), ya que fortalece el comercio dentro del continente, disminuye las dependencias y se aleja de un enfoque basado únicamente en las exportaciones al extranjero. Podría ser un primer paso esencial hacia una zona de libre comercio entre la UE y África. El CESE reitera el importante papel de la sociedad civil organizada en el acuerdo post-Cotonú.

## 1.4

---

<sup>1</sup> Según se estipula en los nueve pactos y convenciones fundamentales de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos

<sup>2</sup> JOIN(2020) 4 final.

**La inversión a largo plazo en infraestructuras intraafricanas** para fomentar las cadenas de valor regionales y una economía local sostenible tiene sentido desde el punto de vista económico, es ecológicamente sostenible y crea capacidades de producción que incluyen puestos de trabajo locales de calidad. Un enfoque orientado únicamente a las exportaciones al extranjero es insostenible. En particular, la colaboración económica intercontinental debería favorecer la producción local en África, cuyos principales sectores deberían ser la agricultura sostenible, la energía y la economía circular, así como los sectores tradicionales relacionados con las materias primas y la construcción, que aún deben ser reformados en consonancia con los ODS. Los fondos públicos no se utilizarán necesariamente para inversiones privadas en África, en detrimento de la cooperación para el desarrollo convencional. Por lo tanto, son del todo vitales los sistemas de vigilancia, control y evaluación en los que participa intensamente la sociedad civil organizada.

La sociedad civil, las asociaciones sociales, las economías de mercado social y los sistemas del estado de bienestar deberían ser modelos exitosos para apoyar el desarrollo sostenible en África, aunque adaptados a la cultura y las circunstancias socioeconómicas locales. Las prioridades para apoyar a los países africanos no solo deberían tener en cuenta el comercio y la inversión, sino también, y en particular, la política fiscal, la migración, el desarrollo, el medio ambiente, la educación, la salud y las condiciones de trabajo y de vida. Lo anterior cobra aún más importancia a la luz de la actual crisis de la COVID-19 (coronavirus), con la que África sufrirá inmensamente.

Se debería construir una infraestructura con garantía de calidad para que los productos africanos puedan cumplir las normas de sus mercados destinatarios. Se debería procurar que se respetaran las leyes que cumplen los ODS. Asimismo, los sistemas de diligencia debida en materia de derechos humanos, incluidas las normas de la UE, serían muy útiles<sup>3</sup>.

Erasmus+ debería ampliarse para reforzar la cooperación entre la UE y África. La asociación para el desarrollo entre la UE y África debe apoyar con más firmeza la creación de sistemas locales de educación pública, desde la pedagogía infantil hasta el nivel universitario pasando por la educación y formación vocacionales, incluidos la formación profesional y los sistemas de aprendizaje permanente. Deberá evitarse la «fuga de cerebros» de África a la UE. En particular, la integración de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres desempeñan un papel fundamental en la consecución del desarrollo sostenible.

Revertir la migración es en muchos aspectos una cuestión crítica. Únicamente el desarrollo económico, medioambiental y social contrarrestará las causas de la migración involuntaria.

Una Corporación Financiera Internacional de la Diáspora Africana podría ser una plataforma ideal para canalizar las inversiones, regida por organismos africanos y utilizada para las necesidades de África. También podría ser una opción para los inversores de la UE.

1.9

---

<sup>3</sup> Estudio del PE *Access to legal remedies for victims of corporate human rights abuses in third countries*, Bruselas (2019).

1.10

África experimentó un enorme crecimiento en el último decenio, lo que llevó a predecir que la demanda de energía del continente se duplicará de aquí a 2050 y que los índices de pobreza seguirán siendo obstinadamente altos. Así se perpetuarían, por no decir exacerbarían, los problemas de sostenibilidad en lo que respecta a los aspectos medioambientales y socioeconómicos.

1.11 No obstante, podrían surgir oportunidades: i) los países africanos pueden desempeñar un papel destacado en la conversión de la energía solar en electricidad mediante la tecnología solar fotovoltaica, lo cual también puede dar lugar a la producción en gran escala de combustibles sintéticos; ii) las posibilidades concretas de proyectos, actividades empresariales y políticas conjuntas podrían crear un nuevo enfoque socioecológico de economía de mercado.

1.12 Se debería prestar apoyo a las industrias agrícolas y alimentarias de África para mejorar los cultivos, reducir las pérdidas de las cosechas y mejorar las normas de calidad. Otros objetivos del sector agroalimentario son el desarrollo de nuevos métodos de comercialización y producción, la promoción de la autoorganización cooperativa entre los agricultores, la seguridad alimentaria y el aumento del comercio a lo largo de toda la cadena de valor. El CESE se opone especialmente al «acaparamiento de tierras» en África.

1.13 La UE y las partes interesadas africanas deberían colaborar para que el Pacto Verde se convierta en una realidad, a fin de salvar el planeta y crear una vida digna para todos. Con la participación institucionalizada de la sociedad civil organizada, podríamos practicar fácilmente la autorreflexión y evitar los errores del pasado por nuevos medios. El desarrollo sostenible solo puede lograrse si se origina y se impulsa desde el propio país.

1.14 La adopción de un enfoque basado en los derechos humanos universales, el desarrollo de estructuras de gobernanza democrática, la mejora de la gobernanza económica y financiera mediante la gestión transparente de las finanzas públicas y la creación de un sistema creíble de lucha contra la corrupción basado en un poder judicial independiente contribuyen al establecimiento de socios fuertes, autónomos y estables en el ámbito de los negocios y del desarrollo.

## 2.15 Contexto y puntos principales del dictamen

La UE27 es el mayor socio comercial y de inversión de África. El CESE acoge con satisfacción la Comunicación conjunta *Hacia una estrategia global con África*<sup>4</sup>, que propone asociaciones relacionadas con la transición verde y el acceso a la energía, la transformación digital, el crecimiento sostenible y el empleo, y la paz y la gobernanza.

2.1 Cincuenta y dos países africanos han suscrito algún tipo de acuerdo comercial con la UE. Existen acuerdos de asociación con cuatro países del África septentrional, y se están llevando a cabo negociaciones sobre una zona de libre comercio profunda y amplia (ZLCPA) con Marruecos y Túnez. La UE ha negociado cinco acuerdos de asociación económica (AAE) con

---

<sup>4</sup> JOIN(2020) 4 final.

organizaciones regionales africanas. Se basan en el Acuerdo de Cotonú y su objetivo de mejorar las relaciones comerciales entre la UE y los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) de acuerdo con las normas de la OMC.

El CESE reitera su enfoque: desea garantizar una vida digna y buenas perspectivas para todos, crear una clase media (teniendo en cuenta la correlación entre migración e ingresos) y apoyar las asociaciones en pie de igualdad mediante el fortalecimiento de estructuras democráticas sociales y liberales sostenibles. Sin embargo, deberán respetarse las tradiciones y las mejores prácticas locales preexistentes. El CESE ha defendido una política de desarrollo que cree buenas perspectivas, estructuras y oportunidades económicas para todos en África.

- 2.3 Las inversiones procedentes de fuera de África aumentan constantemente. Por ejemplo, China está invirtiendo en el marco de su Foro para la Cooperación entre China y África (FOCAC) y de la Iniciativa de la Franja y la Ruta. Otras iniciativas de menor envergadura son la Estación de la Asociación con África de los Estados Unidos y la Cumbre Rusia-África de 2019.

- 2.4 **Los derechos humanos universales, incluidos los derechos laborales fundamentales, la libertad de empresa, el derecho a un medio ambiente saludable y el estado de derecho son valores comunes** esenciales. Junto con los ODS, constituyen una norma mínima acordada internacionalmente para los programas de desarrollo, y son la base de una asociación para el desarrollo en pie de igualdad.

- 2.5 Estos valores son conformes con el nuevo Consenso Europeo en materia de Desarrollo, que también trata de tener en cuenta las repercusiones en el desarrollo de otras políticas mediante la coherencia de las políticas para el desarrollo.

- 2.6 En el presente dictamen se identifican los aspectos críticos para una asociación seria para el desarrollo en condiciones de igualdad y se analizan la situación actual y los desafíos con respecto a las relaciones entre la UE y África.

### 3. **Desafíos actuales**

- 2.7 Una vida digna, la responsabilidad ecológica y las buenas perspectivas son cruciales para nuestra supervivencia. Tenemos que hacer frente al cambio climático y pensar de forma más responsable y cooperativa. El enfoque tradicional de la política industrial y del crecimiento es un modelo de desarrollo anticuado que destruirá el planeta e incurrirá en costes sociales masivos. Especialmente en África, no solo es necesario sacar a la gente de la pobreza extrema, sino que también lo es que hacer la gente pueda tener una participación activa en la sociedad (vivienda, alimentación, salud, educación). En el Informe de Riesgos Globales 2017 del Foro Económico Mundial se subrayó el problema de la desigualdad mundial como el mayor impulsor de los riesgos asociados a los recientes desafíos en materia de políticas. Las mujeres y los grupos vulnerables se ven aún más afectados y excluidos de la participación en la sociedad cuando hay falta de oportunidades.

## Aspectos económicos

- Muchas de las 20 economías de más rápido crecimiento del mundo se encuentran en África y, de aquí a 2035, África contará con la mayor fuerza de trabajo potencial. Es en este continente donde están surgiendo los mercados mundiales, los clientes y los empleados del futuro. Por lo tanto, la mayoría de los actuales desafíos mundiales solo puede abordarse junto con socios africanos fuertes. Se necesita una asociación de comercio e inversión en pie de igualdad, basada en los derechos humanos universales y la sostenibilidad. Se necesitan 600 000 millones de euros anuales para lograr los ODS en África<sup>5</sup>. Por lo tanto, el CESE reconoce la necesidad masiva de inversión privada.

La política comercial debería considerar la coherencia para el desarrollo, en particular en lo que respecta a los aranceles, las adquisiciones y los impuestos; debería tener en cuenta las asimetrías existentes, especialmente en lo que respecta a los AAE<sup>6</sup>; debería apoyar la integración regional, debería incluir secciones sobre la sostenibilidad que sean vinculantes y sancionables, y debería modificar la protección de las inversiones de manera que se respeten todos los derechos humanos universales.

- 3.1.2 El CESE acoge con satisfacción la ZLCCA, ya que fortalece el comercio dentro del continente, disminuye las dependencias y se aleja de un enfoque basado únicamente en las exportaciones al extranjero. Favorece una zona de libre comercio entre la UE y la Unión Africana (UA) en el marco de un acuerdo único, que habrá de tener en cuenta la diversidad y los puntos fuertes económicos de cada uno de los Estados africanos.

- 3.1.3 Cada vez más, los fondos tradicionalmente destinados al desarrollo se utilizan para impulsar las inversiones privadas, lo que no debe ir en detrimento de la cooperación para el desarrollo tradicional. Los denominados «bonos verdes», que se orientan específicamente a proyectos sostenibles, podrían ser una buena forma de canalizar las inversiones privadas en África. Todas las inversiones, públicas o privadas, deben ser absolutamente supervisadas, comprobadas y evaluadas con la participación de las organizaciones de la sociedad civil para garantizar que se utilicen con miras a alcanzar los ODS y los objetivos de desarrollo y que cumplan los derechos humanos universales.
- 3.1.4 Al mismo tiempo, el CESE ha observado que los fondos europeos de desarrollo se han utilizado para aliviar las malas condiciones de trabajo en África<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> Ministerio de Desarrollo de Alemania, *Afrika und Europa – Neue Partnerschaft für Entwicklung, Frieden und Zukunft*, (2017).

<sup>6</sup> En *The Economic and social effects of the Economic Partnership Agreements on selected African Countries*, 2018, la Fundación Austríaca para la Investigación del Desarrollo detecta efectos perjudiciales de los AAE en la CEDEAO, ya que la reducción de aranceles podrá costar miles de millones a nuestros países socios, ingresos públicos perdidos para el desarrollo sostenible; [DOC 97 de 24.3.2020, p. 18](#). REX/516, pt. 5.5.

<sup>7</sup> Basado en un informe oral de Jaroslaw Mulewicz, miembro del CESE, tras una visita durante una misión del CESE al parque industrial de Bole Lemi en Etiopía, donde tienen la sede empresas textiles asiáticas. Sin embargo, el Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África (FFUE para África) tiene que promover condiciones de empleo sostenibles y aceptables (lo que ha hecho con resultados dispares hasta ahora).

La agricultura es un sector económico importante en África (más del 60 % de los africanos trabaja en la agricultura, sobre todo en la pequeña agricultura de subsistencia). En las economías industrializadas y emergentes, hay una competición por asegurar la tierra cultivable en África<sup>8</sup>. La falta de registros oficiales o exactos facilita la apropiación de tierras e impide que los jóvenes africanos accedan a las tierras de cultivo. La mayoría de las inversiones en tierras en todo el mundo se realiza en África, incluidas las inversiones a gran escala de la UE. Los expertos en desarrollo advierten que en la sabana de Guinea hasta 4 millones de kilómetros cuadrados de tierras cultivables se están convirtiendo en el blanco los intereses agrícolas internacionales (incluidos los europeos)<sup>9</sup>. La producción mundial de alimentos debe aumentar en un 70 % de aquí a 2050<sup>10</sup>, lo que exigirá un incremento del 97 % en los países en desarrollo, al tiempo que las tierras cultivables se utilizan cada vez más para producir ecocombustibles e ingredientes para la industria química. La seguridad alimentaria es aún más importante debido al impacto de la pandemia de la COVID-19.

### *Aspectos sociales*

Los conceptos de sociedad civil, asociaciones sociales y economía social de mercado han funcionado muy bien en Europa.

Los proyectos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) parecen cumplir objetivos de sostenibilidad más amplios y utilizar un mejor enfoque de desarrollo. Sin embargo, el PE, la CE y las OSC han expresado su preocupación por las operaciones del BEI. Han hecho hincapié en la necesidad de mejorar la diligencia debida en materia de derechos humanos en sus operaciones. Esto es de suma importancia si se quiere ofrecer un apoyo creíble<sup>11</sup>.

Las disposiciones que permiten a los europeos impugnar las leyes que cumplen los ODS dañan nuestra credibilidad:

- el trabajo digno incluye un salario digno; oponerse a ello no está en consonancia con el enfoque de desarrollo que debemos adoptar (véase el caso Veolia vs Egipto);
- las inversiones de la UE deben protegerse, pero tenemos que salvaguardar las leyes laborales, el medio ambiente y la protección del consumidor.

Nuestra asociación para el desarrollo debe apoyar con más firmeza la creación de sistemas locales de educación pública, desde la pedagogía infantil hasta el nivel universitario. Debería prestarse especial atención a la formación vocacional, incluidos la formación profesional y los sistemas de aprendizaje permanente. La experiencia de Europa puede ser útil para desarrollar sistemas educativos en África.

### ~~3.2.4~~ \_\_\_\_\_

<sup>8</sup> Agencia alemana del Medio Ambiente, *Globale Landflächen und Biomasse*, (2013).

<sup>9</sup> Gebauer, Trojanow, *Hilfe? Hilfe! - Wege aus der globalen Krise*, (2018).

<sup>10</sup> Véase la nota a pie de página n.º 8.

<sup>11</sup> Resolución del PE de 17 enero de 2019 (2018/2151(INI)); documento de trabajo de los servicios de la Comisión SWD(2019) 333 final



El coste del comercio en África suele ser muy elevado y muchos países no cumplen todavía las normas internacionales de calidad, seguridad y ecología. Se debería construir una infraestructura con garantía de calidad para apoyar a los productos africanos en el cumplimiento de las normas de sus mercados destinatarios, también en África. En particular, el apoyo a los países africanos debería orientarse a las condiciones medioambientales, sanitarias y laborales y a las estructuras de protección.

- 3.2.5 Los sistemas europeos del estado de bienestar se han desarrollado con éxito sobre la base de la solidaridad y el arraigo de valores fundamentales compartidos por todos los principales movimientos políticos. Los sistemas de seguridad social, los modelos cooperativos y los servicios públicos han permitido a la población obtener riqueza y canalizar las fuerzas del mercado no solo para reducir la pobreza y estimular el crecimiento económico, sino también para promover las democracias participativas.
- 3.2.6 Lo anterior cobra aún más importancia considerando los desafíos de la crisis de la COVID-19, con la que África sufrirá inmensamente. Según datos de las Naciones Unidas, África soporta el 24 % de la carga mundial de enfermedades, siendo la malaria especialmente problemática, pero solo cuenta con el 3 % de los trabajadores sanitarios del mundo. Es bien sabido que los países que forman a los trabajadores sanitarios sufren pérdidas financieras cuando estos profesionales emigran a los países industrializados<sup>12</sup>.
- 3.2.7 Únicamente el desarrollo económico, medioambiental y social contrarrestará las causas de la migración involuntaria. Debemos incluir los derechos humanos universales en nuestras políticas para fomentar en África el tipo de sociedades que muchos emigrantes africanos buscan en la UE debido a la falta de perspectivas en su país.

- Revertir la migración es una cuestión fundamental. Por ejemplo, el CESE desea destacar los informes<sup>13</sup> sobre la fuga de cerebros de Túnez, donde los responsables de la formulación de políticas tienen que hacer frente al hecho de que alrededor de un tercio de los expertos en tecnologías de la información —formados con la ayuda de fondos de la UE— emigran para trabajar en la UE.
- 3.2.8

#### *Aspectos de sostenibilidad*

#### 3.2.9

La economía africana ha crecido con fuerza en el último decenio y la mejora de las condiciones de vida ha sido significativa, pero las tasas de pobreza se han mantenido obstinadamente altas. Con su limitada diversificación económica, las persistentes desigualdades, el elevado desempleo y la degradación del medio ambiente, el continente todavía tiene que avanzar hacia una vía de desarrollo sostenible que pueda lograr una vida digna para todos.

#### 3.3

#### 3.3.1

---

<sup>12</sup> Kingsley Ighobor in Africa Renewal, Dec 2016 - Mar 2017, *Diagnosing Africa's medical brain drain*.

<sup>13</sup> Informe oral de Kais Sellami, director general de Discovery Informatique, en la Conferencia Euromed de Barcelona en octubre de 2019

Se prevé que la demanda de energía en África se duplique de aquí a 2050. Este aumento de las necesidades debería cubrirse ampliando el uso de las energías renovables. La realización de la transición energética de los combustibles fósiles a las fuentes de energía renovables es esencial para mitigar el cambio climático. Los países africanos pueden desempeñar un papel destacado en la conversión de la energía solar en electricidad mediante la tecnología solar fotovoltaica (FV). Además de proporcionar energía eléctrica para uso local, los grandes parques fotovoltaicos también pueden dar lugar a la producción de combustibles electrónicos<sup>14</sup>. La población local debe poder participar en los beneficios. El metanol y otros combustibles sintéticos parecen ser alternativas a los combustibles fósiles para la aviación, pero también podrían prolongar el uso de motores de combustión interna en los vehículos de transporte por carretera.

#### 4. Recomendaciones políticas

##### *Aspectos generales*

Una relación de desarrollo justa y equitativa con los Estados africanos debería promover el trabajo digno y mantener los servicios públicos. En particular, la política comercial debe garantizar el pleno respeto de los derechos humanos universales, el medio ambiente y el derecho a una vida digna. También debe tener en cuenta las necesidades de los países menos desarrollados. Un acuerdo para la era post-Cotonú solo será una gran oportunidad si crea puestos de trabajo de calidad, impulsa el crecimiento sostenible y garantiza la inclusión de la sociedad civil organizada. Destacados expertos en política de desarrollo sostienen que el regionalismo democrático debería guiar la política de desarrollo de la UE, con especial relevancia para África y sus sociedades, debido a las circunstancias especiales locales<sup>15</sup>.

Las asociaciones contemporáneas y progresistas deberían reflejar la demanda de una nueva forma de cooperación entre los países industrializados y los países en desarrollo. En particular, el establecimiento de estas asociaciones de reforma requerirá un mejor entorno general para las actividades del sector privado y la creación de más puestos de trabajo de calidad con unos ingresos adecuados para que la población joven de África pueda tener una vida digna. Esto es esencial para limitar el deseo de los jóvenes de emigrar del continente africano en busca de un futuro mejor<sup>16</sup>. A este respecto, el CESE toma nota de sus contactos y de su apoyo a la democratización de Túnez. El profundo y amplio Acuerdo de Libre Comercio, cuyas negociaciones están en curso, debe considerar la posibilidad de preservar los logros alcanzados, asegurándose de que la economía tunecina pueda ofrecer a su población oportunidades y perspectivas.

---

<sup>14</sup> COM(2018) 773 - Un planeta limpio para todos - La visión estratégica europea a largo plazo de una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra

<sup>15</sup> Como Werner Raza, director de la Fundación Austríaca para la Investigación del Desarrollo, en la conferencia: *A good life for all needs a different Globalisation*, Marzo 2020, Viena.

<sup>16</sup> Los estudios muestran que un cierto nivel de salario mínimo disminuye las presiones migratorias; p. ej., Clemens, *Does Development Reduce Migration?* (2014).

Para reforzar y apoyar las reformas necesarias en África podría crearse un grupo de reflexión, centrado en la participación de la sociedad civil, las reformas económicas y estructurales deliberadas y los ODS. Podría fomentar el desarrollo de conocimientos y competencias en África y facilitar el intercambio entre la sociedad civil de África y Europa.

#### *Desarrollo económico*

- 4.1.3 En lo que respecta al Pacto Verde Europeo, la innovación y la transformación social y ecológica deberían ser los impulsores del desarrollo económico. La atención debe centrarse en una distribución justa de la riqueza y en la creación de estructuras del estado de bienestar. Las prioridades no solo deberían tener en cuenta el comercio y la inversión, sino también la cooperación internacional en otros asuntos; p. ej., la política fiscal, la migración, el desarrollo, el medio ambiente, la educación, el trabajo y las condiciones de vida y de salud (especialmente después de la COVID-19). La participación de la sociedad civil organizada será decisiva a este respecto.

Es necesario invertir a largo plazo en infraestructura intraafricana (en contraposición a la infraestructura para facilitar las exportaciones al extranjero) con el fin de fomentar las cadenas de valor regionales y una economía local sostenible. Tiene sentido desde el punto de vista económico, es ecológicamente sostenible y crea capacidades de producción, incluidos puestos de trabajo locales de calidad. El paradigma basado en las exportaciones al extranjero sigue siendo relevante en África, ya que las materias primas tienen una importancia estratégica para las grandes economías (incluidas la UE y los Estados miembros). La inversión de la UE debe adoptar otro enfoque basado en una asociación verdaderamente igualitaria para garantizar que todos se beneficien y, en particular, para fomentar el desarrollo sostenible en África.

- 4.2.2 Una Corporación Financiera Internacional de la Diáspora Africana podría coordinar la utilización de los recursos de la diáspora africana para el desarrollo inclusivo y la inversión en empresas y planes socialmente responsables<sup>17</sup> en el continente. Podría ser una plataforma ideal para canalizar las inversiones, regida por organismos africanos, utilizada para las preocupaciones de los africanos, y una opción para los inversores de la UE. La inversión necesaria para lograr los ODS en África supera considerablemente los ahorros anuales estimados de los migrantes africanos. Por lo tanto, deberían existir más formas de cooperación (empresarial) con la ayuda de las organizaciones de la diáspora.

Además de exportar materias primas para su procesamiento en otros lugares, se debería alentar y ayudar a los países africanos a establecer industrias nacionales sostenibles, de modo que los beneficios generados por dicho procesamiento permanezcan en el país. Los ingresos del sector extractivo deberían invertirse en infraestructura y servicios sociales y, de ese modo, beneficiar realmente a la población.

#### 4.2.4

---

<sup>17</sup> GK Partner (2019)s, *Strategic, Business and Operational Framework for an African Diaspora Finance Corporation*.

El fortalecimiento de la seguridad pública a fin de luchar contra el terrorismo debe seguir siendo una prioridad. Sin embargo, la seguridad fronteriza y el suministro de armas han de manejarse con mucho cuidado. El desarrollo debe ser el centro de atención y los fondos de desarrollo no deben destinarse a detener la migración involuntaria y armar a las fuerzas de seguridad: el creciente aspecto de «securitización», en la política de desarrollo está exacerbando potencialmente las causas fundamentales de la migración.

4.2.5 El CESE pide que la UE adopte normas sobre la debida diligencia en materia de derechos humanos<sup>18</sup>. Anteriormente ha exigido a la UE la aplicación vinculante de la diligencia debida en materia de derechos humanos, en particular en las cadenas de valor internacionales por parte de la UE<sup>19</sup>. Sobre la base de las medidas existentes y los conceptos del CESE (p. ej., una agencia de calificación), un sistema vinculante de diligencia debida sería muy útil para el desarrollo sostenible, en particular en África, y reforzaría los esfuerzos de la UE para crear una asociación destinada al desarrollo en condiciones de igualdad.

4.2.6

Los méritos del desarrollo de las pymes y de la cooperación entre las pymes de África y de la UE difícilmente pueden exagerarse. En su mayoría, las empresas multinacionales son capaces de gestionar los riesgos asociados a los proyectos empresariales en África. Para poder utilizar el potencial de las pymes en una asociación para el desarrollo en condiciones de igualdad, estas necesitan estructuras fiables y apoyo institucional. Las pymes proporcionan la mayoría de los puestos de trabajo en África. Habrá que mejorar y (cuando no existan) desarrollar los servicios financieros, en particular en régimen de cooperación, para satisfacer las necesidades de las

4.2.7 pymes; p. ej., préstamos, préstamos en moneda local y gestión de riesgos.

La falta de personal cualificado es un obstáculo importante para las empresas de los países africanos. Por consiguiente, promover la formación vocacional es una cuestión de máxima prioridad.

«Dado que las cuestiones fiscales están vinculadas a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), lo correcto sería que las empresas pagaran impuestos donde se generan los beneficios a través de la creación de valor añadido durante los procesos de producción, la extracción de materias primas y otras actividades»<sup>20</sup>. Este principio es de importancia fundamental para una asociación para el desarrollo en condiciones de igualdad. El CESE también ha defendido la realización de evaluaciones de impacto de los acuerdos bilaterales para evitar la doble imposición llevados a cabo por la UE si existe el riesgo de contrarrestar las políticas de desarrollo de la UE<sup>21</sup>.

4.2.9

Además de la inversión privada, los ingresos fiscales también desempeñan un papel importante en la financiación del desarrollo sostenible. Los países africanos carecen de ingresos fiscales

---

18 [DOC 47 de 11.2.2020, p. 38](#); REX/517, pt. 1.5.3.

19 [DOC 47 de 11.2.2020, p. 38](#); REX/517 y [DOC 97 de 24.3.2020, p. 9](#); REX/518

20 [DOC 81 de 2.3.2018, p. 29](#); REX/487, pt. 1.9.

21 *Ibíd.* pt. 1.7.

correspondientes al doble de la cantidad de toda la financiación para el desarrollo que reciben anualmente. Es esencial adoptar medidas contra la evasión de impuestos, para eliminar la corrupción y para realizar campañas para obtener más ingresos internos en los países africanos, combinadas con la formación de los funcionarios de las autoridades tributarias, los tribunales de auditoría y los ministerios de finanzas. Los paraísos fiscales, ya sea en los Estados africanos o en la UE, obstaculizan el desarrollo sostenible.

La infraestructura es necesaria para ayudar a las empresas a encontrar mecanismos de financiación y apoyo y a establecer contactos sobre el terreno. También es necesario que reciban asesoramiento en las etapas de planificación de los proyectos.

Se debería prestar apoyo a las industrias agrícola y alimentaria de los países africanos a fin de que se desarrollen procedimientos para mejorar los cultivos, se reduzcan las pérdidas de cosechas, se detenga la deforestación y se mejoren las normas de calidad. Además, el sector  
4.2.10 agroalimentario debería desarrollar nuevos métodos de comercialización, cultivos modernos y procesado, promover la autoorganización de los agricultores, especialmente en cooperativas, y aumentar el comercio a lo largo de toda la cadena de valor.

#### 4.2.11 *Política social*

La inclusión de la sociedad civil, como las asociaciones sociales a nivel de empresa y sector, en la estructura institucional de los Estados europeos ha dado una ventaja a la UE. La sociedad civil organizada debería participar en gran medida en la asociación para el desarrollo en condiciones de igualdad, ya que esto creará estructuras estables para todas las actividades de la UE, especialmente para las empresas. De este modo, nuestros esfuerzos no solo se centrarían en  
4.3 los beneficios, sino también en el desarrollo sostenible en África, con el fin de crear asociaciones a largo plazo basadas en la confianza y la igualdad.

##### 4.3.1

Erasmus+ debería ampliarse para reforzar la cooperación entre la UE y los países africanos. Las capacidades y conocimientos profesionales de los graduados africanos deben apoyar el desarrollo sostenible en sus países de origen. Deberá evitarse la «fuga de cerebros» de África a la UE. La educación es un paso importante para mejorar las condiciones, en particular, de las mujeres y los grupos vulnerables, y nuestro apoyo debería orientarse en consecuencia.

La COVID-19 engrandece aún más los desafíos. Actualmente, muchos sistemas sanitarios están  
4.3.2 desbordados. Tendremos que prestar un apoyo aún mayor a los Estados africanos para que puedan poner en marcha sistemas de atención sanitaria sólidos y preparados para afrontar retos como el de la COVID-19 a nivel biomédico y médico y social. La buena atención sanitaria no debe verse obstaculizada por una economía deficiente, la falta de gobernanza, la escasa accesibilidad o la falta de personal capacitado. Los estados de bienestar bien contruidos en Europa han demostrado en gran medida su capacidad ante el desafío actual y podrían servir de

4.3.3 modelo para mejorar los sistemas de atención sanitaria en África, en particular.

Las organizaciones de la diáspora africana en la UE deben participar en la creación de una asociación igualitaria entre la UE y los Estados africanos. Pueden ofrecer financiación y conocimientos especializados y pueden dejar claro que un enfoque basado en la Declaración

Universal de los Derechos Humanos fortalecerá las estructuras africanas necesarias para la estabilidad de las empresas, el compromiso social y un entorno saludable. Conocen la aplicación de los derechos humanos universales de la Unión Europea, para operar en los marcos de esta última, y podrían servir de puente para las actividades de la Unión en sus países de origen.

#### *Desarrollo sostenible*

El desarrollo sostenible solo puede lograrse si se origina y se impulsa desde el propio país. Hay que apoyar la propia capacidad de desarrollo de África para que se inicien las reformas, todos tengan perspectivas dignas y la inversión pública y privada en el continente pueda dar sus frutos.

- 4.4 África necesita un nuevo enfoque de la política industrial que esté organizado sector por sector y coordinado a nivel internacional para crear mercados más amplios y mayores incentivos para las industrias sostenibles, especialmente las que no dependen de los combustibles fósiles<sup>22</sup>.

- 4.4.1
- 4.4.2 Cuando se trata de la producción de combustible electrónico con tecnología fotovoltaica, la ubicación importa en términos de eficiencia económica<sup>23</sup>, y el «cinturón solar» del ecuador parece ser la zona ideal<sup>24</sup>. Este sector también puede tener un efecto favorable en el desarrollo económico de los países africanos, permitiéndoles potencialmente participar en proyectos energéticos internacionales. Toda ayuda para el desarrollo en este sector podría tener un impacto positivo no solo en los países que la reciben, sino también en los consumidores de energía de los países desarrollados<sup>25</sup>.

4.4.3

Los ODS ofrecen una relación basada en los derechos humanos universales entre la UE y sus socios africanos, trabajando juntos en el sentido del Pacto Verde para salvar el planeta y crear una vida digna para todos. Con la participación institucionalizada de la sociedad civil organizada, podríamos practicar fácilmente la autorreflexión y evitar los errores del pasado por nuevos medios.

- 4.4.4 Todas las partes interesadas, incluidos los interlocutores sociales y otras OSC, deben impulsar proyectos, actividades empresariales y políticas que creen un nuevo enfoque socioecológico de economía de mercado. Además de los aspectos económicos, es necesario considerar con mayor firmeza las cuestiones sociales y biofísicas fundamentales (como el cambio climático). Por lo tanto, además de los indicadores exclusivamente económicos, los indicadores que tienen en cuenta los aspectos holísticos del bienestar de todos deben considerarse en relación con el desarrollo sostenible<sup>26</sup> en una asociación para el desarrollo en condiciones de igualdad.

4.4.5

---

<sup>22</sup> Victor, Geels, Sharpe, *Accelerating the Transitions*, (2019).

<sup>23</sup> Janina Scheelhaase et al., *Transportation Research Procedia* 43 (2019) pp. 21-30.

<sup>24</sup> Prognos (2018), *Importance of liquid energy sources for the energy transition*.

<sup>25</sup> Radermacher F.-J. (2019), *Die internationale Energie- und Klimakrise überwinden*.

<sup>26</sup> Stiglitz, Joseph; Sen, Amartya; Fitoussi, Jean, *Report of the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress* (CMEPSP), (2009).

Muchas inversiones agrícolas tienen efectos dudosos en las comunidades. Se informa periódicamente de violaciones de los derechos humanos y de inversores que incumplen los acuerdos para construir infraestructuras o crear puestos de trabajo para las comunidades locales, incluidos los inversores europeos. El CESE se opone especialmente al «acaparamiento de tierras» en África. Las evaluaciones de impacto, realizadas con la participación de la sociedad civil organizada, han de ser más rigurosas y tener consecuencias para los inversores que no cumplan los derechos humanos universales y los ODS. Una opción es apoyar la creación de registros de tierras y organizar a los agricultores residentes para crear empresas cooperativas que sean más fuertes en los mercados internacionales. Así se ayudará a la UE y a África a cumplir sus objetivos comunes, ya que crea estructuras que permiten la igualdad de condiciones con sus socios africanos y los fortalece frente a otros grandes agentes económicos.

4.4.6

**Cooperación y fortalecimiento de la sociedad civil en los Estados africanos sobre la base de los derechos humanos universales y los ODS: el camino de la UE hacia el éxito de una asociación para el desarrollo en condiciones de igualdad**

La adopción de un enfoque basado en los derechos humanos universales, el desarrollo de estructuras de gobernanza democrática, la mejora de la gobernanza económica y financiera mediante la gestión transparente de las finanzas públicas y la creación de un sistema creíble de lucha contra la corrupción basado en un poder judicial independiente contribuyen al establecimiento de socios fuertes, autónomos y estables en el ámbito de los negocios y del desarrollo. La participación civil organizada podría garantizar definitivamente la aplicación de todas estas medidas.

4.5

4.5.1

Las promesas de la UE tienen que dar resultados tangibles. Solo mediante el cumplimiento de los derechos humanos universales y el logro de los ODS podremos liberarnos de las dependencias y convertirnos en socios para el desarrollo en condiciones de igualdad.

Bruselas, 24 de julio de 2020

4.5.2

Dilyana SLAVOVA

Presidenta de la Sección de Relaciones Exteriores